

CON 32/17

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En San Sebastián de los Reyes, a 25 de octubre de 2017

Siendo las 10:15 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por acuerdo de la JGL de fecha 27 de junio de 2017 para proponer la adjudicación del procedimiento abierto ordinario, que tiene por objeto **“Servicio de alojamiento, diseño, mantenimiento, desarrollo y actualización de la web de Canal Norte TV. del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes”**, integrada por las siguientes personas:

Presidente: D. Javier Heras Villegas (Ganemos)

Vocales: D^a. M^a Ángeles Barba Corpa (Ganemos)
D^a. M^a Tatiana Jiménez Liébana (P.S.O.E.)
D. Ismael García Ruiz (P.P.)
D^a. Lucía Fernández Alonso (P.P.)
D. Andrés García-Caro Medina (P.S.O.E.)
D^a. M^a. Belén Ochoa Gonzalo (I.I.I.S.S.R)
D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (Ciudadanos)
D. Iván Cardador Cerezuela (Sí se puede)
D. Javier Arranz Peiró (Interventor)
D. Julio Morales Villegas (Titular Acctal del Órgano de Apoyo a la JGL)

Secretario: D. Juan Carlos Sánchez González (Jefe Servicio Contratación)

La Mesa contó con la asistencia D. Raul Martín Bonilla, Analista Programador de Sistemas de Información, y D. Luis Candil Martín, Jefe de Sección de Comunicación.

Reunida la Mesa de Contratación y en conformidad con el informe técnico de adjudicación emitido con fecha 17 de octubre de 2017 por D. Raul Martín Bonilla, Analista Programador de Sistemas de Información, y D. Luis Candil Martín, Jefe de Sección de Comunicación, se propone, por mayoría de 6 votos a favor (Ganemos, PSOE, Sr. Interventor y Sr. Titular Acctal del Órgano de Apoyo a la JGL) y 5 abstenciones (PP, I-ISSR, Ciudadanos y Si Se Puede);

1.- Excluir a las mercantiles, Serinza Solutions, S.L. y Orden Digital, S.L por considerar las ofertas incursas en baja temeraria y entenderse insuficientemente justificada.

2º.- Declarar válido el procedimiento abierto y ordinario convocado por acuerdo de la JGL de fecha 27 de junio de 2017 para adjudicar el **Servicio de alojamiento, diseño, mantenimiento, desarrollo y actualización de la web de Canal Norte TV. del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes**“.

3º.- Adjudicar el contrato a la empresa Axialtic Soluciones Tecnológicas S.L. con C.I.F. número B87716510 en el precio de 11.900,88 € y un IVA repercutido de 2.499,18 €, que supone una baja de 4,00 %, en base al informe de fecha 17 de octubre de 2017 emitido por D. Raul Martín Bonilla, Analista Programador de Sistemas de Información, y D. Luis Candil Martín, Jefe de Sección de Comunicación



4º.- Requerir al adjudicatario para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al art. 64.2 del texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público, aprobado por R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante, TRLCSP), y de haber constituido la garantía definitiva por importe de **595,04 €**. Deberá acreditarse en el mismo plazo el abono del importe de los gastos de licitación (publicación en boletines y gastos de mensajería o de otra naturaleza análoga) por importe de **719,31 €**. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en este caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

5º.- El órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

6º.- La adjudicación, debidamente motivada, se notificará a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, se publicará en el perfil del contratante. A la notificación se acompañará el informe técnico que justifique la adjudicación, las candidaturas descartadas y los licitadores excluidos, de forma tal que los licitadores tengan información suficiente para interponer los recursos judiciales y administrativos que estimen pertinentes.

La notificación de la adjudicación se efectuará por correo electrónico a la dirección que los licitadores o candidatos hubiesen designado al presentar sus proposiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151, apartado 4 del TRLCSP.

Cuando, existiendo constancia de la puesta a disposición transcurrieran cinco días naturales sin que se acceda a su contenido, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.

7º.- Emplazar al adjudicatario para que, en el plazo de 15 días hábiles, siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación en la forma descrita, formalice el contrato en documento administrativo ante el Sr. Secretario del Ayuntamiento.

La fecha de formalización se publicará en el perfil del contratante.

Sin otro particular se levanta la sesión a las 10:21 horas de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE



Fdo.: Javier Heras Villegas



EL SECRETARIO



Fdo. Juan Carlos Sánchez González